



Universidad Nacional de Córdoba  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Ordenanza H. Consejo Directivo**

Número: OHCD-2020-1-E-UNC-DEC#FCE

CORDOBA, CORDOBA  
Lunes 17 de Febrero de 2020

Referencia: EXP-UNC:0050884/2018

**1º Sesión Extraordinaria  
EXP-UNC:0050884/2018**

**VISTO:**

La Ordenanza HCD N° 560/2018, que aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público, en un todo de acuerdo con la propuesta de adecuación del Plan de Estudios 2009 de la respectiva carrera;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Ordenanza fue aprobada por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante Resolución HCS N° 1607/2018;

Que posteriormente fue remitido a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), emitiendo dicho organismo, el informe (vista) el cual recepcionado el 11 de diciembre de 2019;

Que la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional ha elaborado las modificaciones a los requerimientos propuestos por el Comité de Pares de la CONEAU;

Que la propuesta resulta compatible con las definiciones contenidas en los estándares para la acreditación de la carrera aprobados mediante Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3400-E/2017;

Que ha intervenido la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad y su respectiva Área Jurídica; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
O R D E N A:**

**Art. 1º.-** Modificar el Anexo de la Ordenanza HCD N° 560/2018 en el 4º párrafo de la sección III.3 Organización del Plan de Estudios, y:

Donde dice:

*En ambos ciclos las materias serán semestrales, con modalidad presencial y en todas se incluyen contenidos formativos y de aplicación. Cuando razones de índole académica lo justifiquen, el HCD podrá establecer otras modalidades alternativas de enseñanza en el marco de las reglamentaciones vigentes en la materia.*

Debe decir:

*En los Ciclos de Formación Básica Común y Formación Profesional las asignaturas serán semestrales, con modalidad presencial y en todas se incluyen contenidos formativos y de aplicación. En el Ciclo de Formación Básica (asignaturas detalladas en la Sección IV.2, que equivalen al 26,94% de la carga horaria total de la carrera), los estudiantes pueden optar por cursar asignaturas bajo la opción pedagógica y didáctica a distancia.*

**Art. 2°.-** Modificar el Anexo de la Ordenanza HCD N° 560/2018 en la sección III 3, Organización del Plan de Estudios, última parte del 1° párrafo, y:

Donde dice:

*Ciclo de Formación Profesional específico de siete semestres conformado por veintisiete materias que totalizan 2032 horas.*

Debe decir:

*Ciclo de Formación Profesional específico de siete semestres, conformado por veintisiete materias que totalizan 2062 horas.*

**Art. 3°.-** Reemplazar la sección IV - Estructura Curricular del Anexo de la Ordenanza HCD N° 560/2018, por el texto que se menciona seguidamente:

*Título: Contador Público / Contadora Pública  
Carga horaria total de la Carrera: 2962 horas  
Carga horaria práctica mínima de la Carrera: 1130 horas  
Reconocimiento de Trayectos Formativos de la Carrera: 97 RTF  
Duración: 5 años*

**Art. 4°.-** Modificar el Anexo de la Ordenanza HCD N° 560/2018, en el encabezado de la sección IV.3 Ciclo de Formación Profesional y en los totales del cuadro, lo siguiente:

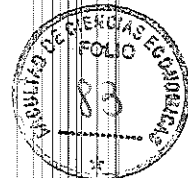
*Carga Horaria Total: 2062 horas  
Carga horaria práctica mínima: 800 horas  
Reconocimiento de Trayectos Formativos de la Carrera: 67 RTF*

**Art. 5°.-** Modificar el Anexo de la Ordenanza HCD N° 560/2018 en la sección IV.3 Ciclo de Formación Profesional, en el cuadro de asignaturas, correspondiendo al Espacio Final de Integración la cantidad de 9 horas semanales, un total de 130 horas y 4 RTF.

**Art. 6°.-** Reemplazar el texto de la sección V.4 Espacio final de integración del Anexo de la Ordenanza HCD N° 560/2018, como se indica a continuación:

Los trabajos o actividades a desarrollar durante el espacio final de integración (práctica profesional supervisada) son inherentes a los alcances del título de Contador Público. Desde esta perspectiva, se reconocen como prácticas profesionales supervisadas:

- Pasantías, y/u otro tipo de prácticas, tales como asistencia técnica, becas de trabajo o proyectos de investigación aplicada y/o de extensión.
- La experiencia laboral equiparable, que el alumno debe demostrar y/o acreditar relacionada con aspectos de la profesión, realizada en el sector público, privado y en el denominado tercer sector en base a los alcances del título.
- Los trabajos y/o documentos integradores de aplicación, en correspondencia con el ejercicio profesional del Contador Público, desarrollados en Seminario de Integración Profesional, que abarquen el saber hacer a través de la actuación profesional en el área judicial en materia concursal; en las áreas de Contabilidad, Administración y Gestión, Impositiva, Auditoría, Laboral y previsional, societaria, Judicial y Finanzas.



En todas las modalidades expresadas anteriormente, los estudiantes acreditarán un Taller de Ética Profesional y un Seminario de Metodología de Escritura y Géneros Discursivos Propios de la Profesión con la finalidad de incorporar las herramientas necesarias para el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada y para la realización del Trabajo Final Integrador (TFI).

**Art. 7°.-** Aprobar el Texto Ordenado del nuevo Plan de Estudios que se incorpora como anexo de la presente.

**Art. 8°.-** Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

Digitally signed by QUIROGA MARTINEZ Facundo  
Date: 2020.02.17 16:06:57 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

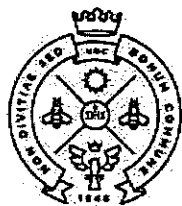
Facundo Quiroga Martínez  
Secretario General  
Secretaría General Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by BORETTO Jhon  
Date: 2020.02.17 18:00:35 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Jhon Boretto  
Decano  
Decanato Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC  
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de Informática, serialNumber=CUIT 30546670623  
Date: 2020.02.17 18:01:03 -03'00'

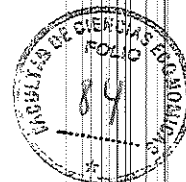




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



## PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO

### I. ANTECEDENTES

Hasta el año 1935 los estudios requeridos para el desempeño como Contador Público se realizaban en la Escuela de Comercio "Jerónimo Luis de Cabrera" y los títulos allí otorgados eran de exclusiva vigencia en el ámbito provincial. En ese año se suscribió un acuerdo entre la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba, que permitió la transferencia del referido Curso de Contadores a esta última, constituyéndose así la Escuela de Ciencias Económicas.

El 23 de octubre de 1946, la Escuela de Ciencias Económicas es elevada al rango de Facultad y durante la primera década de los años sesenta se construyó su sede actual, en la Ciudad Universitaria. Desde entonces la Facultad de Ciencias Económicas ha continuado una ininterrumpida tarea de excelencia académica en la formación de profesionales en ciencias económicas.

El Plan de Estudios 2009 fue diseñado a partir de un profundo análisis del conjunto de la comunidad educativa de la Facultad. Como resultado de dicho proceso, surgió la decisión de mejorar el Plan de Estudios 222, vigente por aquel entonces. El mismo, aunque había sido revisado y reajustado en algunas oportunidades, ya había cumplido 25 años, por lo que se consideró conveniente actualizar la propuesta de enseñanza.

Desde la implementación del Plan 2009, se llevó a cabo un acompañamiento continuo por parte de la Comisión de Seguimiento y Acompañamiento a los estudiantes pertenecientes al Plan 222, tanto a los que decidieron finalizar su trayecto académico como así también a aquellos que optaron por realizar su formación desde la propuesta del nuevo currículum.

El Plan 2009, fue reconocido por la Resolución Ministerial 1118/09, para los egresados de las carreras de Contador público, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía que se cursan en la Facultad de Ciencias Económicas.

### II. FUNDAMENTACIÓN

El actual Plan de Estudios de la carrera de Contador Público aprobado por Ordenanza 448/2007 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, por Ordenanza 367/2008 del Honorable Consejo Superior y por Resolución Ministerial 1118/09 (modificado por las Ordenanzas 461/2008, 477/2009, 484/2009, 486/2010, 528/2013, 539/2012 y 518/2013 del Honorable Consejo Directivo, por las Resoluciones 152/2010, 338/2010, 1391/2010, 861/2013 y 1237/2014 del Honorable Consejo Superior y las Resoluciones Decanales 92/2013, 126/2014 y 1168/2015), desde su implementación en el año 2009 ha tenido resultados satisfactorios, expresados en la calidad de la formación de sus egresados.

El presente proyecto de modificación del plan de estudios surge con el objetivo de adecuar la propuesta formativa a los requerimientos de la Resolución Ministerial 3400/17,



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

ya que se deben revisar contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, así como las actividades reservadas para la carrera del Contador Público, la cual ha sido incorporada al Artículo 43 de la Ley de Educación Superior, Ley Nº 24521. Por otro lado, se da cumplimiento a toda la normativa vigente para la elaboración de planes de estudio.

### **II.1. Principales innovaciones**

Para la carrera de Contador Público, las *innovaciones generales* que se realizan refieren a las siguientes cuestiones sustantivas:

#### **II.1.1 Flexibilización de carga horaria**

- De acuerdo a los estándares fijados por la Res. Ministerial N° 3400/17, se establece una carga horaria práctica mínima y no un tope máximo lo cual permite definir libremente la oferta y el diseño curricular adecuados a las situaciones particulares y regionales del entorno.

#### **II.1.2 Contenidos mínimos**

- Con el objetivo de cumplir con los estándares fijados por la Res. Ministerial 3400/17, se incorporan los contenidos mínimos de las materias que requiere el currículum de la carrera.

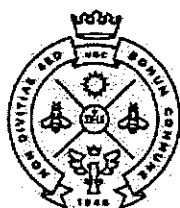
#### **II.1.3 Programa Compromiso Social Estudiantil:**

- La participación en el Programa Compromiso Social Estudiantil es de carácter obligatorio para todos los estudiantes de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba y se constituye como requisito a cumplir para la obtención del título, en el marco de la OHCS 04/2016 y el reglamento aprobado por la RR 2551/2016.

#### **II.1.4 Incorporación del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA) en la Educación Superior.**

- Reglamentado por Res. 449/17 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, adoptada como un marco de referencia<sup>1</sup>. A través de dicho sistema se pretende propender a potenciar articulaciones entre facultades afines de universidades nacionales o extranjeras, promover la reciprocidad institucional y la interdisciplinariedad. La unidad de "Reconocimiento de Trayecto Formativo" (RTF) será la unidad de medida, que representará treinta (30) horas de dedicación total del estudiante. Se podrán reconocer tramos curriculares, ciclos, prácticas, asignaturas, materias, cursos y otras experiencias formativas.

<sup>1</sup> La Res. 449/17 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, considera el siguiente Reconocimiento de Trayecto Formativo (RTF): 1 RTF = 30 horas de dedicación total del estudiante.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

### **II.1.5 Actividades reservadas**

- Se incorporan las actividades reservadas para la carrera de Contador Público, tal como lo establece la Resolución Ministerial N° 3400/17.

## **III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS**

### **III.1. Perfil General del Egresado**

El Plan propuesto pretende formar un Contador Público con competencias para desempeñarse eficazmente en todas las áreas relacionadas con los sistemas de información y control de la organización en el contexto económico y social en que actúa.

La carrera de Contador Público tenderá a formar un graduado con fuerte formación general, capacitados para interpretar racionalmente y resolver los problemas propios de su área de interés. En este sentido, al enfrentar una situación problemática, deberán ser capaces de reconocer sus aspectos relevantes, clasificar sus componentes, detectar las relaciones más significativas, aislar la influencia de factores ajenos, establecer -de ser posible- la direccionalidad causal, describir mediante un modelo apropiado las características del sistema, simular y/o pronosticar diversos efectos a partir de diferentes hipótesis en los datos de entrada y, finalmente, comunicar de manera clara y concisa los resultados de sus investigaciones puras o aplicadas. Asimismo, su formación lo llevará a ser un profesional imprescindible para las organizaciones, ya que generará información para la toma de decisiones y control de sus actividades. El carácter multidisciplinario de su formación lo impulsará a proyectarse en una amplia gama de roles dentro de la empresa con habilidades; tendrá capacidad para el trabajo en equipo, con habilidad para las relaciones personales, para trabajar en entornos diversos y multiculturales, y demostrará compromiso ético en el trabajo.

#### **III.1.1 Campo de conocimientos**

El Plan de Estudios provee al egresado de:

- Una sólida base de conocimientos sustantivos en contabilidad e impuestos, apoyados en los pilares jurídicos necesarios para el correcto desempeño de la profesión.
- Conocimientos teóricos de economía básica: microeconomía, macroeconomía y finanzas públicas, que le permitirán el análisis de la realidad socio-económica regional, nacional e internacional.
- Contenidos de matemática aplicada: álgebra, análisis, estadística y métodos cuantitativos, que constituyen herramientas para la toma de decisiones.
- Contenidos de las ciencias sociales y humanas relacionados con la actividad profesional, a los fines de desarrollar en el profesional un espíritu crítico y humanista.
- Principios éticos en todas las asignaturas de la carrera, con especial énfasis en el Espacio Final de Integración.

#### **III.1.2 Desarrollo de habilidades**



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

La actividad del Contador Público puede ser desarrollada en forma independiente, en relación de dependencia en empresas, estudios, consultorías o en el sector estatal y en el ámbito judicial. Para ello se requiere de habilidades que son de su exclusiva competencia, como es regulado por Ley, a saber:

- Diseñar, implementar y dirigir sistemas de información contable que permitan la toma de decisiones para el logro de los objetivos de las organizaciones.
- Confeccionar, analizar e interpretar estados contables, presupuestos financieros, informes de costos y todo tipo de información contable de uso interno.
- Realizar auditorías de estados contables y auditorías especiales, aplicando las normas y emitiendo el informe correspondiente.
- Analizar los requerimientos de información en los aspectos contables y financieros de una entidad, tanto en lo que se refiere a información destinada a terceros y a información gerencial.
- Interpretar, analizar y aplicar las normas fiscales correspondientes a los Estados Nacional, Provincial y Municipal y efectuar liquidaciones y asesoramientos tanto con relación a la determinación de impuestos como a los aspectos procesales de estos temas.
- Intervenir en los concursos regidos por la legislación de concursos y quiebras.
- Interpretar y aplicar normas laborales y previsionales. Efectuar liquidaciones y asesoramientos vinculados con el tema.
- Intervenir de manera conjunta con letrados en la confección de contratos y estatutos de toda clase de sociedades cuando se planteen cuestiones de carácter financiero, económico, impositivo y contable.

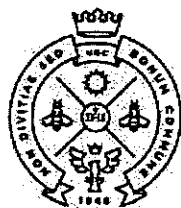
Adicionalmente, deberá estar capacitado para integrar equipos interdisciplinarios que le permitan:

- Diseñar, implementar y dirigir sistemas computarizados de información aplicables a todas sus actividades de incumbencia exclusiva o interdisciplinaria.
- Analizar normas laborales y previsionales.
- Planear y dirigir verificaciones, recuentos físicos y valuaciones necesarias para combinaciones, escisiones, disoluciones, cesiones, liquidaciones de cualquier clase de entidad o parte de ella.
- Realizar y suscribir las cuentas particionarias en los juicios sucesorios, conjuntamente con el letrado que intervenga.
- Determinar y cuantificar los daños en averías y en todo tipo de siniestros.
- Realizar revalúos técnicos de bienes de uso y activos de similar naturaleza.

### ***III.1.3 Áreas de inserción profesional***

- Actividad profesional independiente.
- En relación de dependencia, en organizaciones privadas y en diversas dependencias del sector estatal, como así también en ONG, cooperativas y diversas organizaciones de la economía social.
- En el ámbito judicial, realizando certificaciones o peritajes a pedido del juez, como así también la participación como sindico concursal.





FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



### **III.2. Propósitos y Objetivos de la Carrera**

#### **III.2.1 Propósitos:**

- Estimular el desarrollo de la autonomía en el proceso de estudio.
- Familiarizarlos con la metodología del pensamiento científico y la resolución de casos.
- Concientizarlos sobre la necesidad de observar e imponer pautas de comportamiento ético en todos los campos de su ejercicio profesional.
- Brindar una formación de excelencia sólida para su futura participación en la vida pública y en la actividad profesional propiamente dicha.
- Impartir saberes y habilidades a fin de que los egresados desarrollen eficientemente las actividades para las que los habilita el título profesional.
- Favorecer la incorporación crítica de los componentes de la cultura para facilitar su inserción activa en el medio social y la participación responsable y solidaria en la vida pública, laboral y académica.
- Asegurar una capacitación general que les permita transitar libremente por diferentes áreas de especialización y competir en los mercados laborales locales y regionales en igualdad de oportunidades con egresados de otras carreras o universidades.
- Enseñar a aprender, es decir, generar aptitudes y vocación para el aprendizaje por sí mismos, de manera continua, y capacitándolos para adaptarse a tareas diferentes y perfeccionarse sin cesar a medida que evolucionan las formas de producción y de organización económica.

#### **III.2.2 Objetivos**

- Promover una formación disciplinar actualizada y pertinente que permita al egresado comprender los procesos socioeconómicos y su intervención profesional desde una perspectiva crítica.
- Formar en habilidades técnicas contables que posibilite al egresado diseñar, implementar y evaluar sistemas de información y de control.
- Capacitar en la gestión impositiva de las organizaciones permitiendo al egresado intervenir en función de las necesidades internas de la organización y de las exigencias de los entes fiscalizadores.
- Posibilitar la transferencia de los conocimientos teóricos y técnicos a través de la modelización que representa la realidad regional y nacional.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

- Participar de la toma de decisiones financieras que permitan incrementar el valor de la organización, vinculándolas con el entorno económico, financiero y de los mercados.
- Desarrollar sistemas de control de gestión que permitan alinear las funciones organizacionales hacia los objetivos estratégicos, tácticos y operacionales.
- Participar en las áreas propias de su desempeño profesional, con el propósito de apoyar y/o mejorar el proceso de toma de decisiones.

### **III.3. Organización del Plan de Estudios**

La carrera de Contador Público contará con:

- *Ciclo de Nivelación Común* conformado por 102 horas.
- *Ciclo de Formación Básica Común* de tres semestres conformado por once materias que totalizan 798 horas.
- *Ciclo de Formación Profesional* específico de siete semestres conformado por veintisiete materias que totalizan 2062 horas.

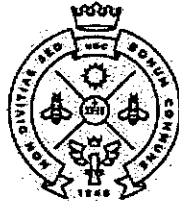
Tanto en el *Ciclo de Formación Básica Común* como en el *Ciclo de Formación Profesional* las asignaturas se organizan en seis Áreas Temáticas:

- Administración y Tecnologías de la Información.
- Contabilidad e Impuestos.
- Economía.
- Humanística.
- Jurídica.
- Matemática.

En dichas áreas se desarrollan los contenidos necesarios para la formación integral de los estudiantes de la carrera de Contador Público, tanto en los conocimientos específicos que definen sus incumbencias, como en otros formativos que permiten lograr futuros profesionales comprometidos con el medio social en el que se desempeñarán.

En los Ciclos de Formación Básica Común y Formación Profesional las asignaturas serán semestrales, con modalidad presencial y en todas se incluyen contenidos formativos y de aplicación. En el Ciclo de Formación Básica (asignaturas detalladas en la Sección IV.2, que equivalen al 26,94% de la carga horaria total de la carrera), los estudiantes pueden optar por cursar asignaturas bajo la opción pedagógica y didáctica a distancia.

La currícula del *Ciclo de Formación Profesional* de cada carrera se compone de materias obligatorias y de materias electivas que permiten diversificar y flexibilizar la capacitación profesional. De acuerdo a las necesidades y posibilidades que en cada oportunidad se considere conveniente atender, la Facultad establecerá anualmente las materias electivas que se ofrecerán, sus caracterizaciones y requisitos de correlatividad.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



En la Carrera de Contador Público sólo se exigen dos materias electivas, dado que, para satisfacer la amplitud de las incumbencias otorgadas por ley a estos profesionales, se requiere de un gran número de materias obligatorias.

#### **III.4. Propósitos de los Ciclos de Formación**

La trayectoria curricular que se propone para el *Ciclo de Nivelación Común* tiende a resolver la disparidad de nivel que se observa entre los estudiantes que cada año ingresan a la Facultad, como una estrategia superadora para mejorar el acceso, la permanencia y principalmente el rendimiento académico de los estudiantes que aspiran a ingresar a la Facultad.

El *Ciclo de Formación Básica Común* establece una base mínima de conocimiento de las disciplinas de áreas temáticas administración y tecnologías de la información, contable e impositiva, económica, jurídica, humanística y matemática, ayudando a comprender las diferentes teorías que las fundamentan. La trayectoria curricular de este Ciclo propende a:

- Brindar una formación básica sólida que permita a los estudiantes desarrollar capacidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a tareas diferentes y el perfeccionamiento continuo a medida que evolucionan las formas de producción y de organización económica, en una sociedad donde la demanda de conocimientos requiere de alta flexibilidad y permanente capacidad de aprender.
- Aplicar una estrategia que, junto a otras, puede aportar a la solución de los problemas referidos al ingreso, la baja retención de estudiantes en los dos primeros años de las carreras y el retraso en la graduación. No se propone sólo desde la redefinición de espacios curriculares sino de una necesaria modificación de las prácticas específicas desplegando estrategias pedagógicas inclusivas y la implementación de recursos para atender a la masividad, facilitando a los estudiantes el acceso a la información, haciendo previsible las condiciones de cursado, las evaluaciones y la formación práctica.
- Lograr que los estudiantes alcancen mayor conocimiento sobre el contenido de las carreras ofrecidas y madurez socio-afectiva para decidir justificadamente el Ciclo de Formación Profesional correspondiente a la carrera por la que se opta.
- Posibilitar en el mediano plazo la articulación con otras Facultades de Ciencias Económicas y en general con otras carreras.

El *Ciclo de Formación Profesional* incluye los contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales y el instrumental necesario para el ejercicio profesional y su vinculación con la normativa vigente.

Son propósitos del *Ciclo de Formación Profesional*:

- Promover en los estudiantes los conocimientos, actitudes y habilidades necesarios para su desempeño profesional en las distintas áreas.
- Suministrar las herramientas necesarias para el autoaprendizaje, la formación permanente y la tarea interdisciplinaria.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

- Promover el desarrollo de una actitud ética en el ejercicio profesional.

De esta manera, se forma al futuro profesional, con responsabilidad social, en las áreas contable, impositiva, jurídica, societaria y financiera para el desempeño en las organizaciones del sector privado o público. La capacitación está orientada a la elaboración, procesamiento e interpretación de los sistemas de información contable o administrativa para la toma de decisiones. También se estudian las finanzas públicas, la legislación y técnica fiscal, la aplicación de métodos computacionales, las ramas del derecho vinculadas con la actividad profesional y tópicos de economía vinculados con los procesos de política económica de nuestro país.

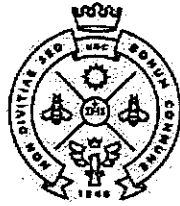
### **III.5. Alcances del título**

El título de Contador Público tiene los alcances conferidos por el Decreto Ley N° 20.488/1973, que en su artículo 13° estipula:

Se requerirá título de Contador Público o equivalente:

*a) En materia económica y contable cuando los dictámenes sirvan a fines judiciales, administrativos o estén destinados a hacer fe pública en relación con las cuestiones siguientes:*

1. Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos en empresas y otros entes.
2. Revisión de contabilidades y su documentación.
3. Disposiciones del Capítulo III, Título II, Libro I del Código de Comercio.
4. Organización contable de todo tipo de entes.
5. Elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable.
6. Aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial.
7. Liquidación de averías.
8. Dirección del relevamiento de inventarios que sirvan de base para la transferencia de negocios, para la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier clase de entes y cesiones de cuotas sociales.
9. Intervención en las operaciones de transferencia de fondos de comercio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.867, a cuyo fin deberán realizar todas las gestiones que fueren menester para su objeto, inclusive hacer publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las funciones y facultades reservadas a otros profesionales en la mencionada norma legal.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

10. Intervención conjuntamente con letrados en los contratos y estatutos de toda clase de sociedades civiles y comerciales cuando se planteen cuestiones de carácter financiero, económico, impositivo y contable.

11. Presentación con su firma de estados contables de bancos nacionales, provinciales, municipales, mixtos y particulares, de toda empresa, sociedad o institución pública, mixta o privada y de todo tipo de ente con patrimonio diferenciado. En especial para las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526, cada Contador público no podrá suscribir el balance de más de una entidad cumplimentándose asimismo el requisito expresado en el Artículo 17 de esta Ley.

12. Toda otra cuestión en materia económica, financiera y contable con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.

*b) En materia judicial para la producción y firma de dictámenes relacionados con las siguientes cuestiones:*

1. En los concursos de la Ley 19.551 para las funciones de síndico.
2. En las liquidaciones de averías y siniestros y en las cuestiones relacionadas con los transportes en general para realizar los cálculos y distribución correspondientes.
3. Para los estados de cuenta en las disoluciones, liquidaciones y todas las cuestiones patrimoniales de sociedades civiles y comerciales y las rendiciones de cuenta de administración de bienes.
4. En las compulsas o peritajes sobre libros, documentos y demás elementos concurrentes a la dilucidación de cuestiones de contabilidad y relacionadas con el comercio en general, sus prácticas, usos y costumbres.
5. Para dictámenes e informes contables en las administraciones e intervenciones judiciales.
6. En los juicios sucesorios para realizar y suscribir las cuentas particionarias conjuntamente con el letrado que intervenga.
7. Como perito en su materia en todos los fueros.

En la emisión de dictámenes, se deberán aplicar las normas de Auditoría aprobadas por los organismos profesionales cuando ello sea pertinente.

### **III.6. Actividades Profesionales Reservadas**

- Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
- Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

- Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
- Realizar los procesos de sindicatura en sociedad, concursos y quiebras.

#### IV. ESTRUCTURA CURRICULAR

*Título:* Contador Público / Contadora Pública.

*Carga horaria total de la Carrera:* 2.962 horas.

*Carga horaria práctica mínima de la Carrera:* 1.130 horas.

*Reconocimiento de Trayectos Formativos de la Carrera:* 97 RTF.

*Duración:* 5 años.

##### IV.1. Ciclo de Nivelación

*Condiciones de ingreso:* Tener aprobado el ciclo de estudios medios o en su defecto tener más de 25 años (Res. HCS 409/2000 y OHCS 3/2015). También podrán ingresar los alumnos extranjeros que cumplan con los requisitos de la Res. HCS 652/2015.

*Carga Horaria Total:* 102 horas

*Carga horaria práctica mínima:* 60 horas

*Reconocimiento de Trayectos Formativos de la Carrera:* 3 RTF

Asignaturas	Horas totales	RTF
Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía	34	1
Introducción a la Contabilidad	34	1
Introducción a la Matemática	34	1
<b>Total del Ciclo de Nivelación</b>	<b>102</b>	<b>3</b>

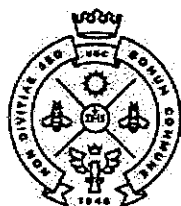
##### IV.2. Ciclo de Formación Básica

*Carga Horaria Total:* 798 horas

*Carga horaria práctica mínima:* 280 horas

*Reconocimiento de Trayectos Formativos de la Carrera:* 27 RTF

Primer Semestre	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	RTF
Principios y Estructura de la Economía	6	84	3
Matemática I	5	70	2
Introducción a la Administración	4	56	2
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>210</b>	<b>7</b>



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Segundo Semestre	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	RTF
Introducción a las Ciencias Sociales	4	56	2
Contabilidad I	6	84	3
Matemática II	5	70	2
Microeconomía I	6	84	3
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>294</b>	<b>10</b>
Tercer Semestre	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	RTF
Derecho Constitucional y Administrativo	4	56	2
Principios de Administración	6	84	3
Estadística I	5	70	2
Macroeconomía I	6	84	3
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>294</b>	<b>10</b>
<b>Total del Ciclo de Formación Básica</b>		<b>798</b>	<b>27</b>

#### IV.3. Ciclo de Formación Profesional

Carga Horaria Total: 2.062 horas. ✓

Carga horaria práctica mínima: 800 horas. ✓

Reconocimiento de Trayectos Formativos de la Carrera: 67 RTF. ✓

Cuarto Semestre	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	RTF
Contabilidad II ✓	5	70	2
Derecho Privado I ✓	4	56	2
Estadística II ✓	5	70	2
Historia Económica y Social ✓	5	70	2
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>266</b>	<b>8</b>
Quinto Semestre	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	RTF
Contabilidad III ✓	5	70	2
Derecho Privado II ✓	5	70	2
Finanzas Públicas ✓	6	84	3
Matemática Financiera ✓	5	70	2
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>294</b>	<b>9</b>
Sexto Semestre	Horas	Total de Horas	RTF



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

	semanales	en el Semestre	
Tecnologías de Información I	6	84	3
Administración y Sistemas de Información Gubernamental	5	70	2
Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones	5	70	2
Política Económica Argentina	5	70	2
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>294</b>	<b>9</b>
<b>Séptimo Semestre</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Total de Horas en el Semestre</b>	<b>RTF</b>
Costos y Gestión I	6	84	3
Legislación y Técnica Fiscal I	6	84	3
Electiva I	4	56	2
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>224</b>	<b>8</b>
<b>Octavo Semestre</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Horas en Semestre</b>	<b>RTF</b>
Costos y Gestión II	6	84	3
Contabilidad IV	5	70	2
Auditoría	6	84	3
Derecho Laboral y de la Seguridad Social	6	84	3
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>322</b>	<b>11</b>
<b>Noveno Semestre</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Total de Horas en el Semestre</b>	<b>RTF</b>
Legislación y Técnica Fiscal II	6	84	3
Administración Financiera	6	84	3
Análisis de Estados Contables	5	70	2
Sociedades	6	84	3
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>322</b>	<b>11</b>
<b>Décimo Semestre</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Total de Horas en el Semestre</b>	<b>RTF</b>
Electiva II	4	56	2
Derecho Concursal y Cambiario	5	70	2
Legislación y Técnica Fiscal III	6	84	3
Espacio Final de Integración	9	130	4





FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>310</b>	<b>11</b>
<b>Total del Ciclo de Formación Profesional</b>		<b>2062</b>	<b>67</b>

Otros requisitos para obtener el diploma según lo establece la Ord. HCD 384/99 en concordancia con la Ord HCS 6/99:

- Aprobar las pruebas de suficiencia en conocimientos en idiomas Inglés y Portugués
- Demostrar poseer conocimientos de Informática, particularmente evaluar la destreza en el uso de herramientas informáticas básicas.

## V. CONTENIDOS MINIMOS

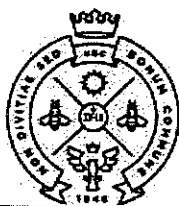
### V.1. Ciclo de Nivelación

ASIGNATURA	CONTENIDOS CURRICULARES MINIMOS
<b>Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía</b>	Análisis Institucional de la Universidad. Estructura organizacional y académica de la Facultad de Ciencias Económicas. Ciencia y conocimiento científico. Delimitación del campo de la economía como ciencia. El objeto de estudio de las Ciencias Económicas. Conceptos básicos de economía.
<b>Introducción a la Contabilidad</b>	Entes: públicos y privados; con y sin fines de lucro. Sus recursos y fuentes. Administración. Contabilidad. El patrimonio. Operaciones y hechos económicos. Variaciones patrimoniales. Introducción a la teneduría de libros. Captación de datos. Las cuentas. El método de la partida doble. Aporte de los propietarios. Compra y venta de bienes y servicios. Las obligaciones. Destino de los resultados. Balances de saldos. Ejercicio económico.
<b>Introducción a la Matemática</b>	Número reales. Expresiones algebraicas. Ecuaciones. Teoría de Conjuntos. Funciones.

### V.2. Ciclo de Formación Básica



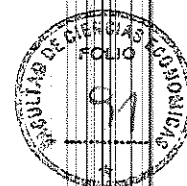
AREAS TEMÁTICAS	ASIGNATURA	CONTENIDOS CURRICULARES MINIMOS
ECONOMÍA	Principios y Estructura de la Economía	Nociones básicas del análisis económico. El campo de la economía como ciencia. El costo económico. Problemas económicos centrales: la escasez, el proceso productivo y la asignación de recursos. Concepto de recursos, tecnología, instituciones, población y sistemas económicos. Mercado de bienes y servicios. Conceptos y metodología de las cuentas nacionales. Principales características globales, sectoriales e institucionales que ayudan a explicar y comprender la estructura de la economía argentina y su inserción en el mundo. Sectores económicos. Números índices, variables nominales y variables reales. Modelo Macroeconómico Keynesiano. Multiplicadores. Sector externo.
	Microeconomía I	Conceptos básicos de microeconomía. La teoría del consumidor y de la firma. Las distintas estructuras del mercado: competencia perfecta, monopolio, oligopolio, competencia monopolística, y monopsonio. El papel del sistema de precios en el proceso de asignación de recursos y de distribución del ingreso. Las fallas del mercado y la intervención del sector público. Equilibrio general.
	Macroeconomía I	Conceptos básicos de Macroeconomía. Modelos macroeconómicos básicos. Funciones de Oferta y Demanda Agregadas con precios fijos y con precios flexibles. Análisis de la Demanda Agregada: Consumo, Inversión, Gasto Público y Exportaciones Netas. Modelo IS-LM. Inflación, desempleo y modelos básicos de crecimiento económico.
CONTABILIDAD E IMPUESTOS	Contabilidad I	Contabilidad. Antecedentes y evolución. Proceso contable. Sistema Contable. Estructuración del sistema contable. Requisitos técnicos y legales. Plan y Manual de Cuentas Métodos de registración. Medios de procesamiento. Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente. Culminación del proceso contable, los informes contables.
MATEMÁTICA	Matemática I	Vectores. Espacios vectoriales. Matrices. Determinante. Matriz inversa. Rango de una matriz. Sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales. Geometría analítica.
	Matemática II	Límites y continuidad de funciones. Derivadas. Sucesiones y series numéricas y funcionales. Extremos. Integrales. Ecuaciones diferenciales de primer orden.
	Estadística I	Estadística descriptiva. Probabilidad. Variables aleatorias y distribuciones. Modelos de probabilidad. Distribuciones en el muestreo.
ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGIAS DE LA	Introducción a la Administración	La Administración: concepto. Los administradores: roles y habilidades. Las organizaciones: caracterización y tipología. La empresa. Enfoques y modelos. La organización como sistema. Ambiente o entorno organizacional: concepto y modelo de análisis. El sistema administrativo y las áreas funcionales de la empresa: comercialización, producción u



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



INFORMACION		operaciones, finanzas y recursos humanos. Ética y responsabilidad social.
	<b>Principios de Administración</b>	Administración: el alcance administrativo de los niveles de gestión organizacional. El proceso administrativo: funciones componentes. La administración y los procesos de cambio. Proceso de decisión: etapas, tipo de decisiones. La Planificación: proceso, tipos, niveles, modelos y técnicas. La estructura organizacional: principios, criterios y modelos de estructura. Los sistemas administrativos: concepto, clasificación y componentes. Conducta humana en la organización. La tarea directiva: política y gobierno corporativo. Autoridad y poder. Procesos de comunicación e influencia. El conflicto en la organización. La gestión y el control organizacional: proceso de control, tipos y herramientas.
HUMANÍSTICA	<b>Introducción a las Ciencias Sociales</b>	Introducción al estudio de las Ciencias Sociales: áreas, contenido y metodología. Concepto de ciencia. Conocimiento científico. Discusión metodológica y la pluralidad en las ciencias. Elementos fundamentales de epistemología y de filosofía social, aplicados a las ciencias sociales y en particular a las ciencias económicas. Ética y ciencia social.
JURÍDICA	<b>Derecho Constitucional y Administrativo</b>	Principios Generales del Derecho. Fuentes. Nociones básicas de Ciencia Política. Supuestos del Estado. Supremacía constitucional. Derechos civiles y garantías constitucionales. Derechos Humanos. Poderes del Estado. Distribución de la Regulación económica y tributaria en la Constitución Nacional. Régimen Provincial y Municipal. Actos y contratos administrativos. Nociones fundamentales de la organización, función y control de la Administración Pública. Responsabilidad del Estado.

### V.3. Ciclo de Formación Profesional

AREAS TEMATICAS	ASIGNATURA	CONTENIDOS CURRICULARES MINIMOS
ECONOMÍA	<b>Finanzas Públicas</b>	Conceptos básicos de finanzas públicas. Enfoques positivo y normativo. Rol del Estado en la economía. Funciones. Decisiones colectivas. Marco institucional. Presupuesto público. Gastos públicos. Clasificaciones y tipos. Efectos económicos y distributivos. Recursos públicos. Clasificaciones y tipos. Sistema tributario. Principios de la tributación. Efectos sobre eficiencia y equidad. Uso del crédito. Deuda pública interna y externa. Financiamiento vía emisión. Gobiernos multi-nivel y federalismo fiscal.
	<b>Política Económica Argentina</b>	Marco teórico para el diseño de la política económica. Análisis de los problemas estructurales y coyunturales que comprometen el desarrollo de la Argentina. Análisis de los instrumentos de política económica: política monetaria,



		política fiscal, política cambiaria, regulaciones y de su combinación a fin de diseñar políticas económicas óptimas. Políticas sectoriales.
<b>CONTABILIDAD E IMPUESTOS</b>	<b>Contabilidad II</b>	Informes contables internos y externos. Usuarios. Marco Conceptual. Modelos contables. Cualidades de la información. Elementos que integran los estados contables Criterios doctrinarios de reconocimiento, medición y valuación del patrimonio en los distintos momentos de la vida del Ente. Exposición: cuerpo de los estados contables e información complementaria. La unidad de medida: estados contables en moneda homogénea.
	<b>Contabilidad III</b>	Contabilidad patrimonial o financiera. Normas contables. Distintas fuentes. Concepto, formación, obligatoriedad y clasificación. Marco conceptual normativo. Normas sobre cuestiones de reconocimiento, valuación y medición, generales y particulares. Estados Contables o Financieros. Normas generales y particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios. Normas comparadas: Normas contables generales argentinas y normas contables internacionales pertinentes.
	<b>Administración y Sistemas de Información Gubernamental</b>	Contabilidad Gubernamental. Régimen financiero y contable del Sector Público. Administración Financiera Gubernamental. Integración. Legislación nacional y provincial. Organización de la Hacienda del Estado argentino. El planeamiento en la Administración Pública. El sistema presupuestario. La ejecución de los recursos y de los gastos. El sistema de crédito público. El sistema de tesorería. La gestión de los bienes del estado. Régimen de contrataciones del estado. El sistema contable gubernamental. Responsabilidad de los agentes de la Hacienda Pública. Los sistemas de control interno y externo. La cuenta de inversión.
	<b>Costos y Gestión I</b>	La actividad económica y los sistemas de información. La cadena de valor y los costos. La contabilidad de gestión. La función costos en las organizaciones. La Responsabilidad Social Empresaria y la gestión de costos. Ética del profesional en costos y gestión. Costeo en organizaciones comerciales, industriales y de servicios. Teoría General del Costo. Recursos, procesos y productos. Conceptos básicos de costo. Elementos del costo. Costos funcionales. Costos directos e indirectos. Variabilidad de costos. Asignaciones de costos. Costeo Basado en la Actividad. Sistemas de costeo. Métodos de costeo. Los costos ante cambios en el nivel de precios.
	<b>Legislación y Técnica Fiscal I</b>	Imposición sobre las rentas: Sus estructuras, determinación de los gravámenes. Diferentes tipos de rentas. Contabilidad Fiscal. Tributación sobre el salario. Otras formas de imposición.
	<b>Costos y Gestión</b>	Contabilidad Estratégica de Costos. Costos para la toma de



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



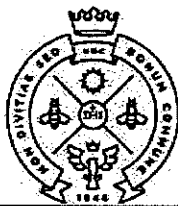
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



	II ✓	decisiones. Relación costo, volumen, utilidad. La información decisoria en condiciones de certeza, riesgo e incertidumbre. Los costos y las decisiones en el corto y largo plazo. Análisis de los costos en proyectos de inversión. Costos presupuestados y normales. Ociosidad y productividad. Sistema presupuestario integral. Presupuestos flexibles. Presupuestos operativos y financieros. Costos de Calidad. Administración del tiempo como recurso. Administración de Inventarios. Control de gestión. Cuadro de Mando Integral. Informes de Gestión.
	Contabilidad IV ✓	Grupos económicos; combinaciones de negocios; negocios conjuntos, estados contables consolidados, conversión de estados contables. Empresas que cotizan en bolsa, bancos y entidades financieras, cooperativas, compañías de seguros, empresas agropecuarias, empresas constructoras, entes sin fines de lucro. Normas contables argentinas y normas contables internacionales pertinentes. Contabilidad social y ambiental.
	Legislación y Técnica Fiscal II ✓	Imposición sobre los consumos y el patrimonio. Normas impositivas de facturación y registración. Otras formas de imposición de jurisdicción nacional. Régimen tributario vigente en el ámbito provincial y municipal con énfasis en el análisis de los gravámenes que inciden sobre el desarrollo de las actividades económicas y el convenio para evitar la doble imposición. Régimen de coparticipación y multilateralidad.
	Análisis de Estados Contables ✓	Análisis e interpretación de estados contables o financieros. Objetivo, naturaleza y método. La información contable, el entorno, el emisor, la información extracontable. Instrumental de análisis. Situación financiera a largo plazo. Situación financiera a corto plazo. La interpretación del análisis. Estados contables o financieros proyectados.
	Legislación y Técnica Fiscal III ✓	Derecho Tributario. Principios de la imposición. Sujetos. Determinación y percepción de tributos. Infracciones e ilícitos. Responsables. Procedimiento tributario. Recursos. Instituciones y organismos fiscales. Autoridades de aplicación. Diferentes jurisdicciones.
	Auditoria ✓	Auditoría interna y externa. Auditoría operativa. Auditoría en ambientes informatizados. Proceso de formación de un juicio. Evaluación de los elementos de control. Programa, pruebas y papeles de trabajo de auditoría. Verificación de los elementos de los estados contables. Tareas de finalización. Informe del Auditor. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría.
MATEMÁTICA	Matemática Financiera ✓	Teoría del interés. Rentas ciertas y aleatorias. Modelos de amortización de deuda. Evaluación de proyectos de inversión. Valuación de Empréstitos. Nociones de cálculo



		actuarial.
	<b>Estadística II</b>	Inferencia estadística. Estimación de parámetros y prueba de hipótesis. Elementos de muestreo. Modelo de regresión lineal simple y múltiple. Series temporales. Métodos estadísticos aplicados al control de calidad.
	<b>Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones</b>	El proceso de toma de decisiones. Problemas de decisión en diferentes universos y criterios para encararlos. Algunos modelos particulares: Programación Lineal, Gestión de Stock, Redes, Simulación.
<b>ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>Tecnologías de Información I</b>	Teoría general de los sistemas. Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información. Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones: utilización de software de base, utilitarios y redes. Evaluación de sistemas aplicativos. Seguridad en los sistemas de información. Administración de recursos informáticos.
	<b>Administración Financiera</b>	La función financiera. La empresa y los mercados financieros: mercado del dinero y mercado de capitales. Análisis y planificación financiera. Decisiones financieras básicas. Valuación de Activos. Presupuesto de capital y decisiones de inversión. Riesgo y rendimiento. Decisiones de financiamiento y política de dividendos. Planificación y administración financiera de corto plazo.
<b>HUMANÍSTICA</b>	<b>Historia Económica y Social</b>	Historia económica y social: Instrumentos de análisis y su anclaje en la teoría económica. La economía mundial a partir del Siglo XV. Tendencias de la economía mundial durante el Siglo XXI. La globalización como proceso económico, social y cultural.
<b>JURÍDICA</b>	<b>Derecho Privado I</b>	Instituciones comunes de derecho privado. Personas: atributos y capacidad, bienes, patrimonio. Hechos y actos jurídicos. Obligaciones. Derechos reales de propiedad y garantía. Aspectos generales del derecho de familia y régimen sucesorio.
	<b>Derecho Privado II</b>	Concepto y origen del derecho comercial. Principios que rigen la actividad de los comerciantes, empresarios y sus empresas. Empresa, empresario y comerciante. Fondo de Comercio. Teoría general de la representación: mandato y otras formas. Auxiliares autónomos. Derecho contable: finalidad. Libros de Contabilidad. Estados contables. Contratos: teoría general, concepto y su significación jurídica y económica. Contratos clásicos: análisis legal. Compraventa, locación, de obra, de servicios, transporte, depósito, cuenta corriente mercantil. Contratos de Mercado. Agencia, Concesión, Distribución, Suministro, Estimatorio, Franquicia, Contratos Bancarios y Financieros. Ley de Entidades Financieras. Contratos en particular. Seguros: empresas aseguradoras. Teoría general del contrato de seguro. Mercado de capitales: organización del



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



	mercado de capitales. Función.
<b>Derecho Laboral y de la Seguridad Social</b>	El trabajo humano. Principios generales del Derecho del Trabajo. Contrato de Trabajo. La empresa y sus diferentes relaciones con el derecho laboral. Derecho colectivo del trabajo. Derecho de la Seguridad social. Principales aspectos procesales.
<b>Sociedades</b>	Empresa, fondo de comercio y sociedad comercial. El contrato de sociedad. Los socios. Las funciones societarias. La información societaria. Los tipos societarios. Sociedades no constituidas regularmente. Sociedades personalistas. Sociedades por Cuotas. Sociedades por Acciones. Sociedades Unipersonales. Sociedad por acciones simplificadas. Modificaciones a la estructura societaria. Transformación. Fusión. Escisión. Resolución parcial. Disolución. Liquidación. Actuación societaria internacional. Agrupaciones empresarias: participación, control y Concentración Societarias. Contratos asociativos. Otras formas asociativas: Asociaciones civiles. Simples asociaciones. Fundaciones. Cooperativas. Mutuales.
<b>Derecho Concursal y Cambiario</b>	Títulos de Crédito: caracterización, clasificación, función económica, instituciones centrales, análisis en particular de los principales títulos de crédito. Nociones básicas procesales. Organización judicial. Derecho concursal: principios Generales. El concurso preventivo. El salvataje empresario. Quiebra. Proceso de quiebra. Extensión. Conclusión de la Quiebra. Funcionarios del proceso. El contador y su función como síndico. Honorarios. Los acuerdos preventivos extrajudiciales.

#### V.4 Espacio final de integración

Los trabajos o actividades a desarrollar durante el espacio final de integración (práctica profesional supervisada) son inherentes a los alcances del título de Contador Público. Desde esta perspectiva, se reconocen como prácticas profesionales supervisadas:

- Pasantías, y/u otro tipo de prácticas, tales como asistencia técnica, becas de trabajo o proyectos de investigación aplicada y/o de extensión.
- La experiencia laboral equiparable, que el alumno debe demostrar y/o acreditar relacionada con aspectos de la profesión, realizada en el sector público, privado y en el denominado tercer sector en base a los alcances del título.
- Los trabajos y/o documentos integradores de aplicación, en correspondencia con el ejercicio profesional del Contador Público, desarrollados en Seminario de Integración Profesional, que abarquen el saber hacer a través de la actuación profesional en el área judicial en materia concursal; en las áreas de Contabilidad, Administración y Gestión, Impositiva, Auditoría, Laboral y previsional, societaria, Judicial y Finanzas.

En todas las modalidades expresadas anteriormente, los estudiantes acreditarán un Taller de Ética Profesional y un Seminario de Metodología de Escritura y Géneros Discursivos Propios



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

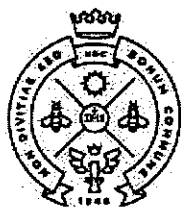
de la Profesión con la finalidad de incorporar las herramientas necesarias para el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada y para la realización del Trabajo Final Integrador (TFI).

**V.5. Correlativas del Plan de Estudios**

CICLO BÁSICO	CORRELATIVIDADES
Principios y Estructura de la Economía	Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía e Introducción a la Matemática
Matemática I	Introducción a la Matemática
Introducción a las Ciencias Sociales	Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía
Introducción a la Administración	Introducción a la Contabilidad
Contabilidad I	Introducción a la Contabilidad
Matemática II	Matemática I
Microeconomía I	Principios y Estructura de la Economía
Derecho Constitucional y Administrativo	Introducción a las Ciencias Sociales
Principios de Administración	Introducción a la Administración
Estadística I	Matemática II
Macroeconomía I	Microeconomía I

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CORRELATIVIDADES
Contabilidad II	Contabilidad I
Derecho Privado I	Derecho Constitucional y Administrativo
Matemática Financiera	Estadística I
Historia Económica y Social	Macroeconomía I
Contabilidad III	Contabilidad II
Derecho Privado II	Derecho Privado I
Finanzas Públicas	Macroeconomía I
Tecnologías de Información I	Principios de Administración y Contabilidad I
Administración y Sistemas de Información Gubernamental	Finanzas Públicas
Estadística II	Estadística I
Política Económica Argentina	Finanzas Públicas
Costos y Gestión I	Contabilidad II
Legislación y Técnica Fiscal I	Finanzas Públicas
Métodos Cuantitativos para la Toma de	Estadística II

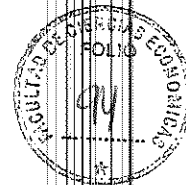




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Decisiones	
Costos y Gestión II	Costos y Gestión I
Contabilidad IV	Contabilidad III
Auditoría	Contabilidad III
Derecho Laboral y de la Seguridad Social	Derecho Privado II
Administración Financiera	Matemática Financiera y Costos y Gestión II
Legislación y Técnica Fiscal II	Legislación y Técnica Fiscal I
Análisis de Estados Contables	Auditoría
Sociedades	Derecho Privado II
Derecho Concursal y Cambiario	Sociedades
Legislación y Técnica Fiscal III	Legislación y Técnica Fiscal II

#### **VI. IMPLEMENTACION DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS (PLAN DE TRANSICION)**

Se han analizado las implicancias de la implementación del nuevo Plan de Estudios en sus aspectos estructurales, pedagógicos y organizacionales. En función de ello, se ha consensuado:

- El pasaje del Plan vigente hasta la fecha, al nuevo Plan se podrá efectivizar a partir del régimen de equivalencias establecidas entre uno y otro (ver más adelante).

Con la intención de promover el cambio de plan como forma de que los estudiantes reciban en su formación las fortalezas del nuevo Plan, se ha establecido el siguiente *régimen de implementación y compatibilización*:

- a. El nuevo Plan de Estudios se irá implementando de modo secuencial.
- b. Transcurrido el primer año desde la implementación del Nuevo Plan de Estudios, aquellos estudiantes que no hubieren aprobado el Ciclo Básico de la carrera, serán transferidos automáticamente al nuevo plan.
- c. Transcurrido el segundo año desde la implementación del Nuevo Plan de Estudios, aquellos estudiantes que no hubieren culminado la carrera, serán transferidos automáticamente al nuevo plan.
- d. Para atender potenciales situaciones de retrasos, aquellos estudiantes que no hubieren aprobado las materias Derecho Civil y/o Derecho Comercial y Contratos podrán recursarla junto a los estudiantes del Nuevo Plan de Estudios, bajo la denominación de "Derecho Privado I" y "Derecho Privado II" respectivamente
- e. Se establecerán oportunamente los ajustes institucionales necesarios en función de los casos que así lo requieran.
- f. El desarrollo de las Asignaturas del nuevo Plan de Estudios, así como el régimen de enseñanza, se regirán por la reglamentación vigente.



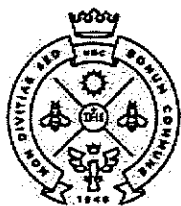
FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

### VI.1. Equivalencias entre el Plan 2009 y el Nuevo Plan de Estudios

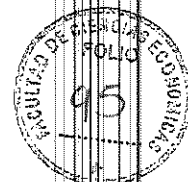
PLAN DE ESTUDIOS 2009	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
Ciclo de Nivelación	Ciclo de Nivelación
Derecho Constitucional y Administrativo	Derecho Constitucional y Administrativo
Matemática I	Matemática I
Principios y Estructura de la Economía	Principios y Estructura de la Economía
Contabilidad I	Contabilidad I
Matemática II	Matemática II
Introducción a las Ciencias Sociales	Introducción a las Ciencias Sociales
Microeconomía I	Microeconomía I
Estadística I	Estadística I
Contabilidad II	Contabilidad II
Contabilidad III	Contabilidad III
Contabilidad IV	Contabilidad IV
Macroeconomía I	Macroeconomía I
Introducción a la Administración	Introducción a la Administración
Principios de Administración	Principios de Administración
Estadística II	Estadística II
Derecho Civil	Derecho Privado I
Finanzas Públicas	Finanzas Públicas
Matemática Financiera	Matemática Financiera
Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones	Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones
Derecho Comercial y Contratos	Derecho Privado II
Costos y Gestión I	Costos y Gestión I
Legislación y Técnica Fiscal I	Legislación y Técnica Fiscal I
Costos y Gestión II	Costos y Gestión II
Derecho Laboral y de la Seguridad Social	Derecho Laboral y de la Seguridad Social
Tecnologías de Información I	Tecnologías de Información I
Análisis de Estados Contables	Análisis de Estados Contables
Historia Económica y Social	Historia Económica y Social



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Legislación y Técnica Fiscal II	Legislación y Técnica Fiscal II
Sociedades Comerciales	Sociedades
Legislación y Técnica Fiscal III	Legislación y Técnica Fiscal III
Auditoría	Auditoría
Administración y Sistemas de Información Gubernamental	Administración y Sistemas de Información Gubernamental
Derecho Concursal y Cambiario	Derecho Concursal y Cambiario
Seminario de Actuación Profesional	Espacio Final de Integración: en cualquiera de sus modalidades.
Administración Financiera	Administración Financiera
Política Económica Argentina	Política Económica Argentina





**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0050884/2018

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2020-1-E-UNC-DEC#FCE;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2020-1-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, ampliar la RHCS-2018-1607-E-UNC-REC, referida al Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

JA.-

Digitally signed by DUTTO Jorge Omar  
Date: 2020.03.04 13:03:38 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by YANZI FERREIRA Pedro Ramon  
Date: 2020.03.05 16:23:36 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC  
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad  
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de  
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623  
Date: 2020.03.05 16:23:56 -03'00'